RESOLUCIÓN Nº 950/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA CHEVROLET BLAZER" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 11 de octubre de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4.249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", de fecha 12 de enero de 2011;

La Resolución Nº 021/2011 de fecha 28 de febrero de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;

La Resolución Nº 210/2011 de fecha 09 de agosto de 2011, "Por la cual se nombra Presidente Interino del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT al Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos".

La Contratación Directa Nº 19/2011 "Mantenimiento y Reparación de Camioneta Chevrolet Blazer", identificado con el PAC Nº 214870;

El llamado a Contratación Directa Nº 19/2011 "Mantenimiento y Reparación de Camioneta Chevrolet Blazer", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 357055 de fecha 24 de agosto de 2011;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 19/2011 "Mantenimiento y Reparación de Camioneta Chevrolet Blazer", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 29 de agosto de 2011;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Automotive S.A., Taller Punto Car, Wilcar S.A., Movil Part S.R.L. y Taller RC;

El primer Acta de Apertura de Sobres Nº 030/2011, llevada a cabo en fecha 07 de setiembre de 2011, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09;

La Adenda 1 comunicada la DNCP en fecha 07 de setiembre de 2011, por la cual se extienden los plazos fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;

El segundo Acta de Apertura de Sobres Nº 033/2011, llevada a cabo en fecha 14 de setiembre de 2011, en la cual presentaron oferta las empresas: Automotive S.A.I.E, Todo Japonés Autorepuestos y Taller RC;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 023/2011 de fecha 5 de octubre de 2011, correspondiente a la Contratación Directa Nº 19/2011 "Mantenimiento y Reparación de Camioneta Chevrolet

RESOLUCIÓN Nº 257/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA CHEVROLET BLAZER" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Blazer", en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a la firma unipersonal Todo Japonés Autorepuestos;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 19/2011 "Mantenimiento y Reparación de Camioneta Chevrolet Blazer", a la firma unipersonal Todo Japonés Autorepuestos.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto total de G. 24.159.580 (Guaraníes Veinticuatro Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2011 la suma de G. 12.159.580 (Guaraníes Doce Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta) y,
b) Ejercicio Fiscal 2012 la suma de G. 12.000.000 (Guaraníes Doce Millones). La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2012 quedará sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro, Presidente (I) del CONACYT